



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 528.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA DIRECTORA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO NIDIA BEATRIZ ESCOBAR ESQUIVEL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDOS SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de junio 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 414/2023 del 22 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Directora en Asuntos Administrativos y Técnico Nidia Beatriz Escobar Esquivel, funcionaria de Departamento de Ingresos, para prestar servicio en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/ N° 144/2023 del 19 de junio de 2023, el Director General de Administración y Finanzas, solicita el traslado de la señora Nidia Beatriz Escobar Esquivel, del Departamento de Ingresos al Departamento de Sueldos Servicio Exterior.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Nidia Beatriz Escobar Esquivel, funcionaria del Departamento de Ingresos, para prestar servicio en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____